

**Introducción a la Contabilidad**

Código: 102121  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	FB	1	1

## Contacto

Nombre: Francesc Josep Uroz Felices

Correo electrónico: FranciscoJose.Uroz@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

## Equipo docente

José Julio Buza Rodríguez

Jordi Rizo Gubianas

## Prerequisitos

No son necesarios requisitos previos para cursar esta asignatura.

## Objetivos y contextualización

### Contexto:

Esta asignatura figura contextualizada junto con **Economía de la Empresa** dentro de la materia **Empresa**, que se imparte en el primer cuatrimestre de primer curso. Es previa y preparatoria para cursar la asignatura de **Contabilidad Financiera I** que da acceso a la materia **Contabilidad Financiera**.

### Objetivos:

Comprender los fundamentos de la contabilidad y su marco conceptual: normativa, principios y criterios de valoración. Conocer y saber desarrollar el proceso o ciclo contable de una empresa: operaciones de la empresa con el mundo exterior. Determinación del resultado del ejercicio y presentación de las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente. Entender la situación económica y financiera de la empresa.

## Competencias

- Analizar y determinar la estructura contable de los costes, así como certificar asientos, saldos, estados financieros, cuentas de rendimientos y otras documentaciones contables.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Realizar el proceso contable integral derivado de todas las operaciones que realiza la empresa y que concluyen con la determinación del resultado.
2. Trabajar en equipo.
3. Utilizar los distintos criterios y valoración establecidos en la normativa contable. Relacionar los criterios de valoración con los sistemas de valoración financieros.

## **Contenido**

### **1. La contabilidad como sistema de información. La regulación contable y el marco conceptual del Plan General de Contabilidad.**

La información contable.

Concepto de contabilidad y ámbito de aplicación.

Usuarios de la contabilidad.

Costes de la información contable.

La regulación contable y los organismos reguladores.

El Plan General de Contabilidad.

El marco conceptual.

### **2. El método contable (Primera parte)**

El método contable.

Análisis de los datos.

Medición y valoración de los flujos.

Equilibrio y variaciones patrimoniales.

Magnitudes flujo y fondos. Flujos económicos y financieros.

Patrimonio.

### **3. El método contable (Segunda parte)**

Registro contable de las transacciones.

Información de síntesis.

El proceso o ciclo contable (Etapas o fases).

### **4. El registro de las transacciones.**

Las transacciones de las empresas.

La valoración de las magnitudes.

Contabilización de las transacciones.

### **5. El resultado contable.**

El concepto de resultado.

La formación del resultado.

Valoración y variación de las existencias.

Periodificación de ingresos y gastos.

Amortización (valoración de los consumos del inmovilizado).

Provisiones (deterioros).

Compensación de gastos.

El proceso de regularización contable.

## 6. Las cuentas anuales normalizadas.

La elaboración de las cuentas anuales.

Normas de presentación.

El balance de situación.

La cuenta de pérdidas y ganancias (PyG).

El estado de cambios del patrimonio neto (ECPN).

El estado de flujos de efectivo (EFE).

La memoria.

Modelos abreviados de cuentas anuales.

Verificación de las cuentas anuales.

## Metodología

La metodología docente estará basada en una combinación de los 4 tipos de actividad:

- Actividad dirigida: clases teóricas y prácticas y de resolución (análisis) de ejercicios y/o casos y clases en el aula informatizada.
- Actividad supervisada: consistente en la asistencia a tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado.
- Actividad autónoma individual: comprenderá la parte de estudio personal del alumno (estudio de la bibliografía básica, lecturas complementarias, búsqueda de información, etc.). También se incluye la realización de ejercicios adicionales y casos.
- Actividad autónoma en grupo: búsqueda de datos y estudio de la Memoria de una empresa. Presentación, autoevaluación y debate.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases aula informatizada	4	0,16	1, 3
Clases prácticas	16	0,64	1, 3
Clases teóricas	30	1,2	1, 3

**Tipo: Supervisadas**

Tutorías de los casos prácticos y del trabajo en equipo	18	0,72	2, 3
---	----	------	------

**Tipo: Autónomas**

Estudio, investigación, análisis y trabajo en equipo	75	3	2
--	----	---	---

## Evaluación

La evaluación del estudiante se fundamentará en cuatro puntos o actividades:

1. Ejercicio: resolución y presentación en grupo de ejercicios prácticos, dentro del plazo. (5% de la nota total) y trabajo de documentos contables y resolución de ejercicios de forma individual, dentro del plazo (10% de la nota total).
2. Actividad de evaluación continuada. Prueba parcial (30% de la nota total)
  - Temas 1, 2 y 3 (octubre/noviembre): 30%.
3. Prueba final (50% de la nota total)
  - Temas 4, 5 y 6 (Final del semestre): 50%.
4. Trabajo en equipo: estudio e informe sobre la memoria de una empresa, realizándose en equipos de 4 alumnos. (5% de la nota total).

El estudiante **superará** la asignatura si alcanza una evaluación favorable (igual o superior al 50%) en el cómputo (suma de calificaciones igual o superior a 5) de las actividades descritas.

Para **superar una actividad** es necesario una evaluación igual o superior al 35% del valor de la actividad (calificación igual o superior a 3,5).

El estudiante **no superará** la asignatura si en la evaluación consigue una nota inferior a 3,5 en el cómputo total, o bien si no participa en una de las actividades descritas o no la supera.

Para aquellos estudiantes que en la evaluación hayan obtenido una nota que sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 habrá una reevaluación. En el momento de publicar las calificaciones finales se anunciará la modalidad de la misma. Esta reevaluación estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

**El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.**

Finalmente es necesario indicar que para optar a la calificación de **"No evaluable"**, el estudiante no debe haber realizado ninguna de las actividades de evaluación descritas; o en otros términos, se considera que si realiza algún componente de evaluación continuada ya no puede optar a un **"No evaluable"**.

### Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

*"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)*

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento **Solicitud reprogramación prueba** [https://eformularis.uab.cat/group/deganat\\_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas)

### Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

### Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB)**. Los y las estudiantes deben haber obtenido una **calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9**.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

### Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

### Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios: resolución de casos y/o ejercicios prácticos y trabajo documentos contables	15% de la nota final	0	0	1, 3
Prueba Final	50% de la nota final	4	0,16	1, 3
Prueba parcial	30% de la nota final	3	0,12	1, 3
Trabajo de curso en equipo	5% de la nota final	0	0	2, 3

### Bibliografía

#### BÁSICA:

Vilardell, Immaculada y Solà, Magda: **"Introducción a la contabilidad general"**. McGraw/Hill. Madrid, 2009. Segunda Edición. Existe versión digital del libro (ebook).

Wanden-Berghe, J.L., Fernández, E.: **"Introducción a la contabilidad"**. Ediciones Pirámide. Madrid, 2012.

Plan General de Contabilidad y de Pymes. Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 de noviembre.

RD 602 / 2016 de 2 de diciembre , BOE Núm 304 de 17-12-2016 por el que se modifica el PGC y el PGC PIMES.

#### **PUBLICACIONES, LECTURAS Y ENLACES WEB.**

UAB: Campus virtual de la asignatura.